CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Rionegro,

No. S-2019- S-2019-082595-DEANT / DEANT - DISRI

Señor Brigadier General
ELIECER CAMACHO JIMENEZ
Comandante Policia Metropolitana de Valle de Aburra
Medellin.-

Asunto: Informe de Supervision contrato No. 12-8-10046-18 . Mes reportado JUNIO

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO: TERMINO:	FECHA:	FECHA: 21/12/2018	FECHA:
		REDUCCION 15.000.000	

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO N°6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO	INVERSORA GALAXIA S.A.S.	Vigencia: 8 meses	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA LOS VEHÍCULOS DISTRITO RIO NEGRO	8	202,400,000.00	1	30,900,000.00	8	171,500,000.00	porcentaje de ejecucion
		incio : 28/11/2018				1	25,610,052.30	7	145,889,947.70	86.53%
		termino: 31/07/2019				1	24,734,114.00	6	121,155,833.70	porcentaje por ejecutar
						1	26,101,460.00	5	95,054,373.70	13.47%
						1	23,340,010.00	4	71,714,343.70	
						1	23,313,150.00	3	48,401,193.70	
		Adición:				1	21,146,286.00	2	27,254,907.70	
		Inicio:								EL CONTRATISTA VIENE CUMPLIENDO A CAVALIDAD CON LO ESTABECIDO EN EL CONTRATO, A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES, SE PASO FACTURA No.2108 DE FECHA 05/07/2019 POR VALOR DE $ 21.146.286
		termino:								
		VALOR TOTAL		202,400,000.00			175,145,092.30		27,254,907.70	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	El contratista garantiza que los productos cumplen con las siguientes Normas Técnicas: TIPO DE COMBUSTIBLE NORMA TÉCNICA O ESPECIFICACION Gasolina Corriente NTC 1380 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Diésel ACPM NTC 1438 Normas Internacionales ASTM 4814 Resolución 1565 del 24/12/2004 Para constancia de lo anterior, el contratista debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la Norma Técnica correspondiente.	El contratista aporta certificacion con fecha 05 de Julio de 2019 en la cual se evidencia el cumplimiento.
2	El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales y copia de la resolución del ministerio de minas y energía en la que se regula el precio de combustibles para el mes correspondiente, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra. Así mismo el contratista se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	El contratista aporta la certificacion con fecha 05 de Julio de 2019 del pago de aportes parafiscales vigente
3	La firma contratista deberá velar por que todo el personal de la Estación de Servicio, garantice la prioridad en el suministro de combustible de los vehículos de la Policía Nacional, de acuerdo a los requerimientos autorizados por el supervisor.	El contratista viene cumpliendo de forma oportuna, dando prioridad a los vehciulos de la Policia Nacional
4	El contratista se compromete a suministrar el combustible a los vehículos de la Policía Nacional una vez verifique que el supervisor del contrato requiera el suministro ya sea con el respectivo chip o de lo contrario con la presentación de la planilla, donde se especifica los nombres, apellidos, firma y huella del conductor, fecha, hora, placas, sigla, marca, color, tipo y cantidad de combustible autorizado al vehículo, con su correspondiente kilometraje y se haya verificado que la información suministrada concuerde físicamente con el vehículo al cual se le vaya a suministrar el combustible.	El contratista ha suministrado el combustible de acuerdo a los parametros en este item.
5	El contratista entregara por cada suministro una constancia de recibo que contendrá la fecha del suministro, la sigla del vehículo, el número de galones suministrados, el tipo de combustible y el valor total de la venta, el cual deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma y cédula de ciudadanía del Conductor del vehículo al cual se le suministra el combustible.	Se deja constancia de que la informacion correspondiente al sumistro del combustible se encuentra en la planilla y formatos estandarizados con referente al consumo realizado.
6	El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	El contratista a cumplido acabalidad con el suministro dentro de los parametors establecidos en este item.
7	El contratista garantiza el suministro del combustible en las estaciones de servicios de su propiedad o particulares relacionadas en su oferta, las cuales deben estar ubicadas en el Municipio de RIONEGRO, en todo caso estarán ubicadas fuera de las instalaciones Policiales.	Se puede evidenciar que el contratista a cumplido con este item de acuerdo a las certificaciones aportadas dentro del proceso contractual

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

8	Las Estaciones de Servicio, deberán contar con la infraestructura adecuada para atender la demanda de vehículos de la Policía Nacional, a fin de no producir demoras en el abastecimiento de los mismos.	La estacion de servicios cuenta con la infraestructura adecuada atender la demanda de los vehiculos que se encuentran en la jurisdiccion de distrito de policia RIONEGRO.
10	El oferente garantizara que el suministro de combustible se efectúa conforme lo establece el Decreto 1521 de 1998, Art. 31 y 32, Decreto 4299 de 2005 Minas y energía Art. 21 y 22, Decreto 3563/10-12-2003, Decreto 733 de 2008, leyes que lo modifiquen y que regulan los requisitos para la comercialización del combustible.	El suministro del combustible se ha efectuado de acuerdo a la normatividad vigente que rige la comercializacion del combustible.
12	La firma oferente deberá certificar que aceptara, en cualquier tiempo auditoria en las Estaciones de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta, cuando fuere necesario y a solicitud del supervisor del contrato, la firma contratante expedirá la certificación de calidad del producto suministrado.	El contratista aporto dentro del proceso de contratacion la certificacion con fecha 05 de Julio de 2019 de este item.
13	Deberá capacitar al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	El personar que labora en la estacion de servicio cuenta con la capacitacion en materia ambiental de igual manera se anexa certificacion con fecha del 05 de Julio de 2019
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	El contratista se comprometio con el cumplimiento de esten item en la presentacion de la propuesta dentro del proceso de contratacion.
15	El oferente que se presente al presente proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	La certificacion de cumplimiento de este item se encuentra en la propuesta presentada dentro del proceso de contratacion, de igual manera se anexa constacion con fecha del 05 de Julio de 2019 de que el contratista viene cumpliendo a cabalidad don este item.
16	El oferente que participa en el presente proceso no debera estar inscrito en el registro unico de infractores ambientales.	Se verifica que el contratista no se encuentra inmersion en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA Se anexa certificacion de cumplimiento con fecha del 05 de Julio de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA

Comandante Distrito de Policía Rionegro

Teléfonos: 3203008591

Firma _____

Anexos: (Recibo a satisfaccion, Certificados Parafiscales, Factura, lista de precios, Certificado normas tecnicas del combustible, Certificado condiciones minimas de seguridad industrial e instalaciones, Certificado capacitacion personal, certificado capacitacion temas ambientales, certificado buenas practicas ambientales

RECIBIDO A SATISFACCION No. 007

CIUDAD Y FECHA:	Rionegro 05-07-2019
CONTRATO N°:	12-8-10046-18
CONTRATISTA:	INVERSORA GALAXIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (gasolina corriente y diésel) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL" GRUPO N°6 DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO
VALOR DEL CONTRATO:	*VIGENCIA 2018 (27/11/2018-31/12/2018)*: *30.900.000,00*; *VIGENCIA 2019 (01/01/2019 - 31/07/2019)*: *171.500.000,00*; *TOTAL*: *$ 202.400.00,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Fecha 27/11/2018 Fecha vencimiento 31/07/2019
FECHA DE ENTREGA:	Desde el 01/06/2019 Hasta el 30/06/2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	No aplica
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Teniente Coronel JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	Veintiún millones ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos (**$ 21.146.286**). RECURSO 10
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes 054 de fecha 05/07/2019, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: N/A
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha: N/A

PTE JAIME IVAN Y 08/07/2019 14:00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el periodo el contratista:

El contratista cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 2 "ANEXO TECNICO", denominación del bien y condiciones técnicas mínimas.

Se recibe a satisfacción y dentro del plazo de ejecución del contrato, la factura y soporte correspondiente al suministro con los siguientes consumos: 989,40 galones de DIÉSEL, valor unitario por galón de $ 9.130,00 para un subtotal de $ 9.033.222,00, y 1.246,20 galones de GASOLINA CORRIENTE, valor unitario por galón de $ 9.720,00 para un subtotal de $ 12.113.064,00 Total valor del consumo esta entrega $ 21.146.286,00 suministros correspondientes a los consumos efectuados por parte del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INVERSORA GALAXIA S.A.S ubicado en la Carrera 48 N 52-02 de Rionegro (Antioquia)

La factura allegada por el Contratista cumple los parámetros establecidos en el contrato, siendo acompañadas por el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, constancia de precios para la GASOLINA CORRIENTE y DIÉSEL entre el 01/06/2019 y el 31/06/2019.

Se verifica el número de planilla 406746009 de autoliquidación consolidada, el cual se encuentra a paz y salvo referente al pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a iniciar el trámite de pago con cargo al Registro Presupuestal 2119 del 02/01/2019, toda vez que la entrega fue dentro del plazo establecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; en consecuencia, se anexan además la entrada de bien en el sistema SILOG SAP.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
T2108	05/07/2019	$ 21.146.286,00	0,00	$ 21.146.286,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 21.146.286,00	**0,00**	$ 21.146.286,00

Teniente Coronel **JOSE CRISTOBAL FONSECA BARBOSA**
Supervisor de Contrato de Combustibles Distrito Seis de Policía Rionegro

INVERSORA GALAXIA S.A.S.

FACTURA DE VENTA No. T 2108

Nit 900244469

Rionegro.Carrera 48 Nº 52-02 Telèfono 561 0651 e-mail:auribe43@une.net.co

Règimen Común, no somos autorretenedores.Resolución DIAN Nº 18762009074221.Fecha 2018/07/09 Habilita facturación por Computador desde T 1320 hasta T 5000. Vigencia 18 meses.

CLIENTE	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIO	
NIT	800140549 3	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CALLE 71 N 65 20	Medellín	4939355

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
viernes, 05 de julio de 2019	04-ago-19	ANA MARIA LEON GONZALEZ	Credito

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
DIESEL	989,400	Und.	9.130,000	0%	9.033.222,000
CORRIENTE	1.246,200	Und.	9.720,000	0%	12.113.064,000

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (COD. COMERCIO, ART.774) EL PAGO NO OPORTUNO DE LOS VALORES AQUÍ CONSIGNADOS, GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A UNA TASA DEL 2%, PASADOS 30 DÍAS DE EMITIDA LA FACTURA.

Firma Responsable_____ Recibido Por_____

SUBTOTAL	21.146.286,000
DESCUENTO	0,000
IVA	0,000
RETEFUENTE	0,000
TOTAL FACTURA	21.146.286,000

Rionegro, 05 de Julio de 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Precios Combustible del mes de **JUNIO**

Respetados señores,

Relaciono a continuación precios de los combustibles del mes de **JUNIO** pactados en el contrato **Nº 12-8-10046-18**

PRODUCTO	TOTAL
CORRIENTE	$9.720
DIESEL	$9.130

Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 05 de julio 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. garantiza en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 05 de julio 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION TEMAS AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal en temas ambientales tales como: Impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 05 de julio 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CAPACITACION PERSONAL

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. ha capacitado a todo el personal sobre todos los requerimientos necesarios para el despacho de combustible a los vehículos de la POLICIA NACIONAL.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 05 de julio 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado CONDICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E INSTALACIONES.

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de atentado, así mismo cuenta con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 05 de julio 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado REGISTRO UNICO DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S. no se encuentra inscrito en INFRACCIONES O SANCIONES RUIA

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO

Rionegro, 05 de julio 2019

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Medellín

Asunto: Certificado NORMAS TECNICAS DEL COMBUSTIBLE

Certifico que la empresa INVERSORA GALAXIA S.A.S garantiza que los productos cumplen con las siguientes normas técnicas:

- Gasolina Corriente NTC 1380
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
- Diésel ACPM NTC 1438
 Normas Internacionales ASTM 4814
 Resolución 1565 del 24/12/2004
 Corte Mensual.

Cordialmente.

ANA MARIA LEON GONZALEZ
Departamento de Facturación

INVERSORA GALAXIA S.A.S
NIT 900.244.469-2
CARRERA 48 N 52-02
TELEFONO 5610651
E-MAIL: AURIBE43@UNE.NET.CO